

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
LOCALIDAD DE CHAPINERO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022)

EXPEDIENTE No. 11001-41-89-033-2021-00127-00

Revisadas las presentes diligencia y en atención a la solicitud de entrega de títulos judiciales por la apoderada de la parte demandante, Dra. MARÍA BETSABE HERNÁNDEZ GARCÍA, el Despacho, **DISPONE:**

1. **ORDENAR** a la Secretaria del Despacho practicar la liquidación de costas, atendiendo lo dispuesto en auto de 02 de diciembre de 2021.
2. Se le pone de presente que a la fecha no hay títulos para el presente proceso, en consecuencia, el Juzgado no emite orden al respecto.

Las imágenes muestran dos capturas de pantalla de la interfaz de usuario de la 'Consulta General de Títulos' del Banco Agrario de Colombia. Cada captura muestra un formulario con los siguientes campos:

- Botón de inicio de sesión: 'Ejecute la consulta o realice'.
- Campo de selección: 'Por número de identificación del documento'.
- Campo de texto: 'Número de identificación del documento' (contiene '1000000000').
- Campo de selección: 'Por número de expediente'.
- Campo de texto: 'Número de expediente' (contiene '1000000000').
- Botón de búsqueda: 'Consultar'.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CESAR CAMILO VARGAS DIAZ
Juez

**JUZGADO 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D. C.**

El auto anterior se **NOTIFICA** por **ESTADO No. 005**
en el día de hoy **25 DE FEBRERO DE 2022**.

JENNIFER JOHANA SEPULVEDA CARDOZO
Secretaria